PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL, AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO Y AL ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL





El Objetivo

Definir las pautas que permitan identificar una situación de acoso y resolverlo garantizando los derechos de todas las personas implicadas.

PREVENIK, NO
TOLERAR, COMBATIR Y
TOLERAR, COMBATIR Y
PERSEGUIR CUALQUIER
MANIFESTACIÓN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS

3 PRINCIPIOS

irrenunciables en base a

estos derechos:

Un trato cortés, respetuoso y digno.



Igualdad y no discriminación.



Cualquier persona puede

Salud física y psíquica en el trabajo.

El protocolo recoge las actuaciones necesarias para la investigación y análisis, facilit<u>ando un</u> procedimiento objetivo para la prevención, información, sensibilización v resolución de casos.

¿A QUIÉN AFECTA?

A TODAS IAS PERSONAS QUE FORMAN IA organización, así como aquellas que prestan servicios o colaboran con MM.



¿CÓMO ACTUAMOS?

Se establecen 3 tipos de medidas contra cualquier comportamiento que pueda constituir acoso.

> PREVENTIVAS para definir e identificar conductas de acoso.

> > PROACTIVAS para dar medida cautelares /



presentar una denuncia, cumplimentando el formulario de denuncia on-line en: Reactivas frente al



Si la persona acosadora quedara fuera del ámbito de la organización, medicusmundi se dirigirá a quien tenga la competencia y brindará acompañamiento a la persona

acosada durante el proceso de denuncia.



MM sancionará a quien manifieste conducta ofensiva, la promueva, fomente y/o tolere.



SITUACIONES DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO:

EN LUGARES DE DESCANSO EN EL LUGAR DE TRABAJO (público o privado) (comida, baño, vestuarios, etc)

EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE TRABAJO

(viajes, eventos...)



EN EL MARCO DE LAS COMUNICACIONES

(acoso virtual, etc)

EN LOS TRAYECTOS entre domicilio y lugar de trabajo













Todo Tipo de acoso es discriminatorio



ACOSO SEXUAL

COMPORTAMIENTO VERBAL O FÍSICO DE NATURALEZA SEXUAL...

CONDUCTAS VERBALES:

insinuaciones, presión para la actividad sexual, flirteos o bromas ofensivas, comentarios obscenos, etc.

CONDUCTAS NO VERBALES:

exhibición de fotos pornográficas, miradas impúdicas, gestos, mensajes ofensivos o sexuales, etc.

COMPORTAMIENTOS FÍSICOS: contacto

físico deliberado, excesivo y no solicitado, abrazos, besos no deseados, etc

CHANTAJE SEXUAL:

Exigencia sexual a la víctima a cambio de no perjudicarla en su trabajo.

ACOSO SEXUAL AMBIENTAL: la

persona acosadora crea un entorno intimidatorio, hostil y/o humillante para la víctima.

ACOSO POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO

COMPORTAMIENTO EN FUNCIÓN DEL SEXO DE UNA PERSONA...

NERO ...QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA EN UN ENTORNO INTIMIDATORIO DEGRADANTE Y OFENSIVO

Puede darse en relaciones jerárquicas descendentes, ascendentes y horizontales.

SITUACIONES CALIFICABLES DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO:

Conducta intimidatoria, degradante, humillante y ofensiva.

Atentado objetivo a la dignidad de la víctima.

se atenta contra otros derechos fundamentales (salud física, salud psíquica).

Resultado pluriofensivo:

Por el hecho de ser mujer y asociarse a funciones reproductivas y/o de cuidados. Tb en casos de hombres que ejercen esas funciones.

CONDUCTAS QUE SON ACOSO POR RAZÓN DE SEXO /GÉNERO

ATAQUES CON MEDIDAS ORGANIZATIVAS: ocultar sus esfuerzos, habilidades, desautorizar decisiones, darle órdenes imposibles de cumplir, etc.

- ACTUACIONES PARA AISLAR A LA VÍCTIMA: separarla de sus compañeros/as, ignorar su presencia, no permitir que se exprese, etc.
 - 3 ACTUACIONES QUE AFECTAN A LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DE LA VÍCTIMA: amenazas, agresiones físicas, verbales, insultos, gritos, etc.
 - ATAQUES A LA VIDA Y
 REPUTACIÓN PERSONAL
 O PROFESIONAL: rumores,
 ridiculización, burlas, etc.

ACOSO POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL

COMPORTAMIENTO BASADO EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO...

COMPORTAMIENTOS POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL

- Dirigirse de manera ofensiva.
- Ignorar sus comentarios, aportaciones, etc.
- Ridiculizar, menospreciar a la víctima.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

La comisión de seguimiento del código de conducta

SERÁ EL ÓRGANO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN, TRAMITAR EL EXPEDIENTE Y PROPONER LA RESOLUCIÓN

LAS DENUNCIAS PODRÁN SER

ANÓNIMAS y podrá presentarlas la persona acosada u otra que tenga conocimiento de la situación.



SERÁN ENVIADAS A TRAVÉS DEL CANAL DE **DENUNCIAS** habilitado en la página web o bien a través de mail o correo postal.

SE GARANTIZARÁ LA CONFIDENCIALIDAD **DURANTE TODO EL PROCESO**





SANCIONES IMPUESTAS



RESOLUCIÓN EXPEDIENTE E IMPOSICIÓN DE SANCIONES



INFORME DEFINITIVO (PUEDE INCLUIR SANCIONES)



PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA



ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO



ACUSE DE RECIBO DENUNCIA



INFORME INVESTIGACIÓN **PRELIMINAR**





NO HAY INDICIOS



www.medicusmundi.es/es /quienes-somos/transparencia

codigodeconducta@medicusmundi.es











MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO DE MM



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y **CUMPLIMIENTO**

medicusmundi



NOS COMPROMETEMOS A INFORMAR Y REALIZAR **ACCIONES DE** PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO. Este protocolo se difundirá entre todas las personas miembro de MM.



ESTE PROCEDIMIENTO NO IMPIDE EL **DERECHO DE LA VÍCTIMA A DENUNCIAR**

en cualquier momento ante la Inspección de Trabajo v SS o ante jurisdicción civil, laboral o penal.

